



ACTA N° 1

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ESCUELA INFANTIL Y LUDOTECA MUNICIPALES Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS

En Tafalla, siendo las 8:15 horas del día 12 de agosto de 2022, se procede a la apertura del Sobre A “Declaración responsable justificativa de la concurrencia de los requisitos para contratar” de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación de referencia.

Consta en el expediente que, durante el plazo habilitado al efecto, han presentado proposición las personas licitadoras que se relacionan:

- ALBEROLA ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P.
- TANCO Y NASEI
- RICARDO Y CARLOS ROS ZUASTI
- DG ARQUITECTURA HABITABLE, S.C.P. Y LPORQUET ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.L.

Examinada la documentación presentada en el Sobre A, se comprueba que las personas licitadoras han aportado, en tiempo y forma, la documentación detallada en la cláusula 18 del pliego regulador; procediendo, por tanto, su admisión en el procedimiento de referencia.

A continuación, se procede a la apertura y valoración del Sobre BC correspondiente a las proposiciones presentadas y admitidas a licitación en el procedimiento de referencia, con el siguiente resultado:

LICITADOR	PRECIO	REDUCCION PLAZO	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
ALBEROLA ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P.	38.521,96 €	12 días	1 jóvenes prof.	94,06 puntos
	77,06 puntos	12 puntos	5 puntos	
TANCO Y NASEI	40.000,00 €	12 días	2 jóvenes prof.	96,21 puntos
	74,21 puntos	12 puntos	10 puntos	
RICARDO Y CARLOS ROS ZUASTI	46.000,00 €	12 días	0 jóvenes prof.	76,53 puntos
	64,53 puntos	12 puntos	0 puntos	
DG ARQUITECTURA HABITABLE, S.C.P. Y LPORQUET ...	38.057,84 €	12 días	2 jóvenes prof.	100 puntos
	78 puntos	12 puntos	10 puntos	



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

Considerando lo anterior, procede:

PRIMERO: Requerir a DG ARQUITECTURA HABITABLE, S.C.P. Y LPORQUET ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.L., la presentación - con carácter previo a elevar propuesta de adjudicación en su favor - de la documentación detallada en la cláusula vigésima del Pliego Regulador del Contrato.

SEGUNDO: Conceder un plazo de 7 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación del requerimiento citado, para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

TERCERO.- Incorporar el presente acta en el expediente de contratación de referencia.

Tafalla, a 12 de agosto de 2022

La Unidad Gestora